Consulta LPI 1345-2017 Autoprotegidos

1. En el ítem “4.2.21. Fusible limitador de Corriente”, se menciona:

4.2.21. **Fusible limitador de corriente:**

1. El fusible limitador de corriente debe ir inmerso en el aceite aislante y debe ser instalado internamente en el equipo, con un soporte adecuado.
2. El fusible limitador de corriente debe estar coordinado para operar por defectos internos del transformador.

También en el ítem “6.1.11.1 ENSAYOS ELÉCTRICOS”, inciso c), se menciona:

c) Ensayo de simulación de operación del elemento fusible: Este ensayo debe ser realizado retirándose el interruptor del transformador, y de la manera siguiente:
1. Se cortocircuitan los terminales de B.T., aplicándose luego la tensión nominal de los bornes de M.T. (TAP 2), y así cuando circule la corriente de corto circuito indicada en la tabla 2 de estas Especificaciones, se debe verificar los siguientes parámetros:
- Se debe verificar el tiempo de operación del fusible.
- Se debe verificar las condiciones de los bobinados y del transformador en forma interna.

Consulta: El Fusible Limitador de Corriente que es instalado en serie con el Interruptor-Seccionador monofásico, tiene como finalidad proteger a la línea MT ante FALLAS INTERNAS DEL TRANSFORMADOR. Se pretende con este ensayo inyectar corriente de cortocircuito hasta que el Fusible opere, PERO el fusible NO OPERA con corrientes de cortocircuito en borne del transformador pues ésta no sería lo suficientemente grande para operar el fusible. Y si se inyectara corriente mayor, el transformador NO resistirá. Este ensayo del elemento fusible NO PUEDE ser realizado conectado en serie con el circuito primario del transformador, debe ser ensayado por separado y estos ensayos ya son proveídos por el fabricante del fusible. Estos ensayos del fabricante del fusible (y también el interruptor-seccionador monofásico) deberían ser suficientes para demostrar su capacidad de protección. ¿Pueden entonces eliminarse el requisito de ensayo con estos elementos conectados al transformador?